



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio, por el que se somete a información pública el Plan de Interés General de Aragón, promovido por Suelo y Vivienda de Aragón, SLU, para la implantación de un polígono de industrias de tecnologías de la información en Villanueva de Gállego (Zaragoza).

En el apartado tercero de la Orden de 11 de mayo de 2021, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la que se aprueba inicialmente el Plan de Interés General de Aragón para la implantación de un polígono de industrias de tecnologías de la información en Villanueva de Gállego (Zaragoza), promovido por Suelo y Vivienda de Aragón, SLU, se acuerda su sometimiento a información pública, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41.3 de del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón aprobado por Decreto Legislativo, 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

La declaración del mencionado Plan como una inversión de interés autonómico a los efectos previstos en el Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón, en virtud de acuerdo del Gobierno de Aragón de 24 de febrero de 2021, conlleva la reducción a la mitad de los plazos ordinarios de trámite de los distintos procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, por el que el plazo para la presentación de alegaciones será de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación estará a disposición del público en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, en la página del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda: <https://www.aragon.es/-/poligono-tecnologias-informacion-villanueva>.

Asimismo, estará expuesto en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón (sito en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, número 36, de Zaragoza), así como en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón de Huesca y Teruel y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Barbastro, Fraga, Jaca, Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Tarazona.

Las alegaciones o sugerencias deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, pudiendo ser presentadas en su Registro General (paseo María Agustín, 36, de Zaragoza), así como en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 11 de mayo de 2021.— El Director General de Ordenación del Territorio, José Manuel Salvador Minguillón.